

PLAN DE MEJORAMIENTO

No.	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a desarrollar	Área Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminación			
1.	<p>El ente auditado dejó de entregar 14 contratos por un valor de \$28,400,542.706, para una muestra evaluada de 46 contratos por la suma de \$9,489,862.922, equivalentes al 19,09% del total contratado. Los contratos no entregados correspondientes a la vigencia 2014 son los números: 45, 51, 55, 58, 60, 71, 74, 81, 83, 84, 133, 158, 179 y 183.</p>	<p>Entregar oportunamente, los expedientes solicitados a efectos de que se auditen a tiempo por parte de ese ente de control</p>	Gerencia	Gerencia	10/08/2015	31/01/2016	Número de contratos/Número de contratos entregados.	Contratos decididamente ordenados y soportados para disposición inmediata para el ente de control	

CODIGO: H02-F-01

PAGINA: 1 DE 1

  
 Contralor

<p>En el adicional al contrato No. 042-14 y el contrato No. 175-14 no se evidencian el estudio que soporta técnicamente la necesidad de su realización, lo anterior por falta de las labores de planeación contractual y en la ejecución del gasto público, ocasionando deficiencias en los procesos contractuales porque no se establecen de manera clara las bases del proceso.</p>	<p>Establecer justificación técnica de la necesidad de adicionar los contratos, por escrito, sea por adición de valor, tiempo o en ambas circunstancias</p>	<p>Contratación - Supervisores o Interventores</p>	<p>Contratación - Supervisores o Interventores</p>	<p>10/08/2015</p>	<p>31/01/2016</p>	<p>Número de adicionales con estudios previos y oportunidades/Número totales de adiciones existentes</p>	<p>Adiciones contractuales debidamente ordenados y soportados para disposición inmediata para el ente de control</p>	
<p>En el contrato 054-14, se acordó en el acta de liquidación reconocer los valores adeudados por los servicios de aseo durante el mes de enero de 2015, servicio que fue ejecutado y certificado por las jefes de los CAPS y UPAS, además del personal de la entidad, ello sin existir previamente un acuerdo de voluntades entre partes, lo que genera falta de planeación en la ejecución contractual y en la proyección del gasto público, ocasionando posible interrupción en la prestación adecuada del servicio a los usuarios.</p>	<p>Adelantar todas las acciones necesarias para agilizar los procesos contractuales, a efectos que la prestación de servicio se lleve a cabo de manera oportuna cobijada por el respectivo acuerdo de voluntades.</p>	<p>Contratación</p>	<p>Contratación</p>	<p>10/08/2015</p>	<p>31/01/2016</p>	<p>Establecer las acciones que agilizarán los procesos contractuales.</p>	<p>Cumplimiento de las acciones</p>	

5

*[Handwritten signature]*  
 Director General

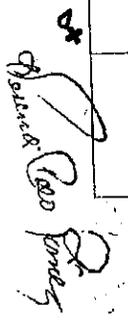
<p>Los contratos Números 042, 047, 048, 063, 064, 088, 137, 148, 166, 175 y 195 de la vigencia 2014 no efectuaron la liquidación de mutuo acuerdo dentro del plazo determinado para tal fin; a la fecha no lo han efectuado.</p> <p>4. Lo anterior trae como consecuencia que las partes no se declaren paz y salvo, trayendo como consecuencia que se puedan presentar reclamaciones a futuro, denotando deficiencias en el proceso post contractual.</p>	<p>Realizar la liquidación de los contratos, según sea el caso, dentro del término estipulado, en aras de que las partes se declaren a paz y salvo y se extingan las obligaciones pendientes, si las hubiere.</p>	<p>Contratación</p>	<p>Contratación</p>	<p>10/08/2015</p>	<p>31/01/2016</p>	<p>Número de contratos liquidados por mutuo acuerdo /Números de contratos con formalidades plenas.</p>	<p>Liquidar todos los contratos con formalidades plenas de mutuo acuerdo, según la norma.</p>	
<p>En el contrato No. 080-14 se presentan diferencias en los valores ejecutados en compra entre los registros de ingresos al almacén y el acta final suscrita por el interventor del contrato por valor de \$591.000, lo anterior por diferencias en las referencias ingresadas, aspecto que denota falta de conciliación entre la supervisión del contrato y almacén, lo que conlleva a incertidumbres en las cantidades en inventarios por compra.</p>	<p>Confrontar las actas finales elaboradas por la supervisión e interventoría, con los ingresos del almacén con el fin que la información no presente inconsistencias o incertidumbres en los inventarios de la entidad.</p>	<p>Recursos Fisicos - Supervisores o Interventores</p>	<p>Recursos Fisicos - Supervisores o Interventores</p>	<p>10/08/2015</p>	<p>31/01/2016</p>	<p>Ejecución de las mesas de trabajos entre las áreas involucradas y/o personas</p>	<p>Consolidación de actas de intervenciones</p>	

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten text]*

<p>Contrato No 79-14. El estudio previo del contrato no establece de manera clara la justificación del valor del mismo, debiendo detallar la forma como los cálculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos, lo anterior por deficiencia en los procesos contractuales, generando incertidumbre en los costos de los bienes y servicios a adquirir.</p>	<p>Incluir en los Estudios Previos de Oportunidad y Conveniencia en el acápite del "Soporte Económico del Contrato", el valor estimado del presupuesto oficial de la futura contratación en la que se discrimine el valor aproximado del proyecto.</p>	<p>Contratación - Dependencia creadora de la necesidad</p>	<p>Contratación - Dependencia creadora de la necesidad.</p>	<p>10/08/2015</p>	<p>31/01/2016</p>	<p>Diligenciamiento Estudio previo de oportunidad, con propuesta económica del proyecto.</p>	<p>puesta económica d</p>
<p>7 Las incongruencias presentadas en la Rendición de la Cuenta denotan falta de control y seguimiento a dicho proceso, lo que genera deficiencias en el mismo en términos de calidad y suficiencia.</p>	<p>Se insertará una columna adicional de clases de contratos en el cuadro de control de informe de contratos para evitar que se presente errores y confusiones en el suministro información.</p>	<p>Subgerencia Administrativa y Financiera - Salud Ocupacional</p>	<p>Subgerencia Administrativa y Financiera - Salud Ocupacional</p>	<p>10/08/2015</p>	<p>31/01/2016</p>	<p>Diligenciamiento en debida forma del formato de informes de contrato.</p>	<p>Asignación en el cuadro de control de contratos las clases de contratos</p>
<p>Se realizarán mesas de trabajo con el fin de consolidar la información a suministrar en los formatos de la Contraloría Distrital de Cartagena.</p>		<p>Subgerencia Administrativa y Financiera - Salud Ocupacional</p>	<p>Subgerencia Administrativa y Financiera - Salud Ocupacional</p>	<p>10/08/2015</p>	<p>31/01/2016</p>	<p>Cumplimiento de ejecución de las mesas de trabajo.</p>	<p>Realizar las mesas de trabajo bimensuales</p>

  
 2015

<p>Contrato No. 79-14. El estudio previo del contrato no establece de manera clara la justificación del valor del mismo, debiendo detallar la forma como los cálculos y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. Lo anterior por deficiencia en los procesos contractuales, generando incertidumbre en los costos de los bienes y servicios a adquirir.</p>	<p>Incluir en los Estudios Previos de Oportunidad y Conveniencia en el acápite del "soporte Económico del Contrato", el valor estimado del presupuesto oficial de la futura contratación en la que se discrimine el valor aproximado del proyecto.</p>	<p>Contratación - Dependencia creadora de la necesidad</p>	<p>Contratación - Dependencia creadora de la necesidad.</p>	<p>10/08/2015</p>	<p>31/01/2016</p>	<p>Diligenciamiento Estudio previo de oportunidad, con propuesta económica del proyecto.</p>	<p>puesta económica de</p>	
<p>7 Las inconsistencias presentadas en la Rendición de la Cuenta denotan falta de control y seguimiento a dicho proceso, lo que genera deficiencias en el mismo en términos de calidad y suficiencia.</p>	<p>Se insertará una columna adicional de clases de control de informe de contratos para evitar que se presente errores y confuciones en el suministro información.</p>	<p>Subgerencia Administrativa y Financiera - Salud Ocupacional</p>	<p>Subgerencia Administrativa y Financiera - Salud Ocupacional</p>	<p>10/08/2015</p>	<p>31/01/2016</p>	<p>Diligenciamiento en debida forma del formato de informes de contrato.</p>	<p>Asignación en el cuadro de control de contratos las clases de contratos</p>	
	<p>Se realizarán mesas de trabajo con el fin de consolidar la información a suministrar en los formatos de la Contraloría Distrital de Cartagena.</p>	<p>Subgerencia Administrativa y Financiera - Salud Ocupacional</p>	<p>Subgerencia Administrativa y Financiera - Salud Ocupacional</p>	<p>10/08/2015</p>	<p>31/01/2016</p>	<p>Cumplimiento de ejecución de las mesas de trabajo.</p>	<p>Realizar las mesas de trabajo bimensuales</p>	

  
 Rosalva Carrero

<p>No se evidencia Plan de Acción, pero hacen operativo el PDI anualmente a través de un Plan Operativo de Acciones año a año, para el caso del presente proceso auditor, poseen un POA 2014 aprobado mediante resolución 00029 del 17 de febrero de 2014. Al mismo tiempo, se evidencia seguimiento a dicho Plan en cuanto al cumplimiento de metas de las actividades. Sin embargo, al no poseer un Plan de Acción que contenga los recursos estimados para alcanzar las metas establecidas o Plasmado el Plan de Inversiones para la anualidad en estudio, no se hace el seguimiento de los recursos destinados a la consecución de dichas metas como herramienta de planificación para la toma eficiente de decisiones por parte de la alta dirección. Lo anterior denota deficiencia en los procesos de Planificación y Control;</p>	<p>Se realizará un plan operativo teniendo en cuenta un plan de inversión para los proyectos con el fin de ver la eficiencia de la ejecución de cada uno de ellos no solo en el avance de cumplimiento en el tiempo sino en el seguimiento de la ejecución presupuestal, determinando la eficiencia y efectividad de ellos.</p>	<p>Subgerencia Administrativa - Financiera Planeación</p>	<p>Subgerente Administrativo y Financiera - Planeación</p>	<p>01/09/2015</p>	<p>31/01/2016</p>	<p>Elaboración de plan operativo con inversión de proyectos</p>	<p>Tener el POA o el plan de acción con presupuesto asignado</p>	<p>se establecerá un plan operativo acorde al PDI y asignación de presupuesto para cada uno de los proyectos</p>
<p>Elaboró: Sugey Osorio Icael</p>								
<p>Revisó: FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA</p>								
<p>Aprobó: FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA</p>								
<p>Cargo: P. U</p>								
<p>Cargo: DIRECTOR TECNICO DE AUDITORIA FISCAL</p>								
<p>Cargo: DIRECTOR TECNICO DE AUDITORIA FISCAL</p>								

*[Handwritten signature]*  
 Director General